

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LINARES  
Secretaría de Concejo

ACTA N°48/2026 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Auditorio de la Biblioteca Municipal, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON LUIS CONCHA GUERRERO**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ**  
**DON LENIN FUENTES BARROS**  
**DON MARCELO CAMPOS VERGARA**  
**DON LEANDRO ALFARO VALDES**

Asiste el Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Director de Unidad Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Tránsito, don Sergio Medrano Maldonado; el Jefe de Informática, don Manuel Bravo Garrido; el Profesional de DIDECO, don Yangel Gutiérrez Troncoso; el Director de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Cuenta de Correspondencia.
- 2.-Modificaciones Presupuestarias.
- 3.-Informe Comisión Control.
- 4.-Aprobación de "Bonificación Complementaria Ley Incentivo al Retiro Voluntario".
- 5.-Aprobación "Proyecto Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos Comuna de Linares".
- 6.-Aprobación Donación de la Junta de Vecinos Guadantún para Proyecto de Alumbrado Público.
- 7.-Subvenciones Municipales.
- 8.-Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía telemática.

Acto seguido, se rinde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Luis Vargas Asencio (Q.E.P.D), transportista de Linares y don Pablo Galaz Rodway (Q.E.P.D) del Médico del Hospital de Linares.

Luego, el Sr. Alcalde se refiere a las medidas que se han adoptado a nivel País y a nivel Municipal con respecto a políticas de ahorro en materia de la gestión interna y externa. Por lo que pide a los señores Concejales que puedan trabajar en una Comisión de Trabajo este tema.

Para complementar, el Director de Administración y Finanzas menciona que todas estas políticas de restricción de gastos Municipales, tienen como finalidad en el corto plazo, el poder pagar la deuda previsional de arrastre del DAEM y los descuentos internos.

Enseguida, el Concejal don Lenin Fuentes solicita que se les pueda hacer llegar una minuta con la información para poder tenerla de manera más clara.

También consulta sobre lo señalado por el Director de Finanzas con respecto a la finalidad de estas políticas de ahorro. Aclarando el Sr. Alcalde que el pago de la deuda previsional del DAEM es solo una parte.

Hace uso de la palabra el Concejal don Marcelo Campos, quien comenta que efectivamente tenía la información de que hay 900 millones retenidos y que el Ministerio de Educación dejó de reintegrar los fondos, señalando que la Municipalidad ya no tiene el giro de Educación. Sin embargo, sigue transfiriendo recursos para hacer mejoras en Proyectos que vienen de arrastre de infraestructura en Colegios que ya no son Municipales.

Retoma el Sr. Alcalde, mencionando que varios dineros que aun no han llegado al Municipio generó un déficit que se espera que se pueda solucionar. Para enfrentar la crisis se deben tomar ciertas medidas internas en realizar menos gastos en fiestas superfluas, menos Subvenciones, menos horas extras, menos cometidos a funcionarios, etc.

Por lo anterior, le pide a los señores Concejales que este tema lo puedan tratar en una Comisión con el Director de Administración y Finanzas, ver el presupuesto Municipal y que sugirieran restricción al presupuesto, al gasto y sugerir mayores ingresos.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde prosigue con el primer punto de la tabla.

### **1.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Informe N°06 Formularios de Observaciones U.C.I. Tercer Trimestre julio a septiembre de 2025.
- 2.- Informe N°07 Formularios de Observaciones U.C.I. Cuarto Trimestre octubre a diciembre de 2025.

3.- Providencia del Sr. Alcalde solicitando informar sobre presentación de la Asociación de Funcionarios SERVIU Región del Maule.

Enseguida, la Concejala doña Cinthia Labraña hace referencia a los Informes remitidos por la Unidad de Control Interno y Finanzas, por lo que solicita Comisión de Control para poder analizar las observaciones trimestrales y el PMGM el día viernes a las 15:00 horas y el día lunes a las 15:00 horas Comisión Extraordinaria.

## **2.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Ord. N°362/14 de fecha 18 de marzo de 2026, el cual corresponde a la Modificación Presupuestaria que asigna presupuesto para la mantención, reparación y mejoramiento de recintos deportivos y la confección de material gráfico y publicitario para el Departamento de Deportes, según el siguiente detalle:

### **I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

**DE:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	5.000
22-02-002-001-000	VESTURARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	12.000
<b>TOTAL</b>			<b>17.000</b>

**A:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-010-000-000-	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	14.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	3.000
<b>TOTAL</b>			<b>17.000</b>

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la modificación Presupuestaria antes expuesta, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Luego, hace mención al Ord. N°363/15 de fecha 18 de marzo de 2026, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que destina recursos al Proyecto Conservación Infraestructura Escuela Las Hornillas, de acuerdo al siguiente detalle:

### **I. CREACIÓN CUENTA A NIVEL DE ITEM, ASIGNACION Y SUBASIGNACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN
31-02-004-239-000	CONSERVACIÓN ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA
31-02-004-240-000	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA

### **II. SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

**INGRESOS:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA		298.467
TOTAL			

**GASTOS:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
31-02-004-239-000	CONSERVACIÓN ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	269.931
31-02-004-240-000	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	28.536
TOTAL			298.467

**III. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:****DE:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	1-4-2 GESTION INTERNA	246.537
TOTAL			246.537

**A:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
31-02-004-239-000	CONSERVACIÓN ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	179.954
31-02-004-240-000	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	66.583
TOTAL			246.537

Continúa el Sr. Alcalde sometiendo a votación la Modificación Presupuestaria antes presentada, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Enseguida, hace referencia al Ord. N°364/16 de fecha 18 de marzo de 2026, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que asigna presupuesto para la habilitación de red informática para el nuevo CESFAM Oscar Bonilla, como se detalla a continuación:

**I. CREACIÓN CUENTA ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMMA- CONVENIO / DIRECCIÓN
31-02-004-241-000	HABILITACION RED INFORMATICA CESFAM OSCAR BONILLA	1-7-2 GESTION INTERNA
TOTAL		

## II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (MS)
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3 GESTION INTERNA	71.400
TOTAL			71.400

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (MS)
31-02-004-241-000	HABILITACION RED INFORMATICA CESFAM OSCAR BONILLA	1-7-2 GESTION INTERNA	71.400
TOTAL			71.400

Se cede la palabra al Concejal don Marcelo Campos, quien se refiere a la presentación realizada por el Jefe de Informática, considerando que el costo es demasiado y no es necesario los 8 km. de fibra óptica, es por esto que manifiesta su rechazo.

Luego, el Concejal don Eduardo Ibáñez manifiesta su rechazo a esta Modificación Presupuestaria, sumándose a las palabras del Concejal don Marcelo Campos, respecto a que se debe ser consecuente con que hay que ser austeros con los dineros.

También menciona que hubiese rechazado porque siente que el Sr. Alcalde no deja que los Concejales puedan manifestarse sobre algo que consideran importante.

Entiende el Sr. Alcalde que en un Concejo en que él no participó por encontrarse fuera de la ciudad, se discutió esta Modificación Presupuestaria y fue rechazada con los argumentos correspondientes.

Prosigue el Concejal don Lenin Fuentes, quien se adhiere a las palabras del Concejal don Eduardo Ibáñez, en términos de que cree es muy mal precedente el no permitir que un Concejal, antes que se llame a votación, pueda entregar sus argumentos. También se suma a los argumentos presentados por el Concejal don Marcelo Campos, por lo que rechaza esta Modificación Presupuestaria.

Enseguida, el Sr. Alcalde llama a votación la tercera Modificación Presupuestaria, la cual es aprobada por los Concejales, a excepción de los Concejales don Marcelo Campos, don Eduardo Ibáñez y don Lenin Fuentes, quienes manifestaron su rechazo.

### 3.-INFORME COMISIÓN CONTROL.

Prosigue el Sr. Alcalde, quien da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Control, celebrada con fecha 12 de marzo del año 2026, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

## INFORME N.º 82/9/2026

### "COMISIÓN CONTROL"

FECHA : 12.03.2026  
HORA INICIO : 11:22.Hrs.  
HORA TÉRMINO : 12:23.Hrs.

#### CONCEJALES SEÑORES:

Sra. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Concejala, Presidente de la Comisión Control.  
SR. CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE  
SR. MARCELO CAMPOS VERGARA

#### FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. JOSE ROJAS	PROFESIONAL SECPLAN
SR. VÍCTOR HUGO CASTRO I.	DIRECTOR DE FINANZAS
SR. MARCELO PÉREZ SILVA	PROFESIONAL DE CONTROL
SR. GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ	ASESOR JURÍDICO

#### **Análisis de observaciones formuladas en el marco del Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario Municipalidad y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal – Departamentos de Educación y Salud Tercer Trimestre 2025 (Julio – Septiembre)**

#### Objetivo Global:

El objetivo del Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria tanto de Ingresos, como Gastos, que se establecen de la Municipalidad, como de los Deptos. de Educación y Salud, respectivamente, es señalar el límite máximo vigente y el porcentaje total ejecutado al trimestre y representar situaciones de avance que difieren en un mayor o menor porcentaje, de lo que corresponde al 75% referencial al trimestre julio -septiembre del 2025.

Se da inicio a la sesión de la Comisión de Control, toma la palabra su presidenta, la concejala Cinthia Labraña Villalobos, quien saluda a los asistentes y señala que el objetivo de la reunión consiste en efectuar el análisis del Informe relativo al Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario correspondiente al tercer trimestre del año 2025, el cual comprende tanto al municipio como a los servicios traspasados a la gestión municipal, particularmente los Departamentos de Educación y Salud. Acto seguido, confiere la palabra al Director de Control, quien procede igualmente a saludar a los concejales presentes, así como a los directores y jefaturas que concurren a la sesión, agradeciendo su asistencia.

A continuación, el Director de Control manifiesta que, previo a iniciar el análisis detallado del informe en cuestión, y atendidas razones de tiempo, estima conveniente abocarse preferentemente a las dudas o consultas que los señores concejales pudieran formular respecto del contenido del informe, considerando que este fue remitido con la debida antelación. En este mismo contexto, hace presente la existencia de cierto retardo en la convocatoria de las sesiones de la Comisión de Control, lo que, a su entender, obedece en parte a la dilación que se produce en la entrega de información por parte de algunos departamentos y unidades involucradas, así como también a diversas circunstancias que han postergado la realización de dichas sesiones.

En razón de lo anterior, el Director de Control señala la conveniencia de tener presente la regulación vigente contenida en el reglamento del Concejo Municipal y en el Manual de Secretaría Municipal, instrumentos en los cuales se establece que corresponde a los presidentes de las respectivas comisiones solicitar con la debida antelación al Secretario Municipal que proceda a citar el día y la hora para la celebración de la correspondiente sesión, motivo por el cual solicita que en lo sucesivo se procure dar cumplimiento a dicho procedimiento, a fin de facilitar una adecuada programación y desarrollo de las sesiones de comisión.

Seguidamente, el Director de Control manifiesta que, con el objeto de contribuir a acotar los plazos de conocimiento y análisis de los informes, procederá a remitir el informe trimestral mediante correo electrónico a los señores concejales, sin perjuicio de que sea la Secretaría Municipal la unidad encargada de distribuir las respectivas copias físicas del documento conforme a las funciones que le corresponden. Asimismo, indica que no existe inconveniente en que cualquier concejal que lo estime pertinente concurra a las dependencias de la Dirección de Control para retirar una copia física del informe.

No obstante, lo anterior, señala que lamentablemente no es posible comprometer la entrega directa de una copia física a cada concejal desde la Dirección de Control, debido a limitaciones de insumos como papel y tóner, cuyos stocks destinados a dicha unidad son reducidos. En tal sentido, precisa que, conforme a lo dispuesto en los instrumentos que regulan el funcionamiento del Concejo Municipal y las funciones de la Secretaría Municipal, corresponde a esta última efectuar la remisión material del informe a cada uno de los miembros del Concejo, sin perjuicio que en caso de ser necesario a petición de cualquiera de los concejales sea este quien se acerque a la unidad de control y se le hará entrega de una copia del informe trimestral

Finalmente, el Director de Control reitera la necesidad de adoptar las providencias administrativas necesarias para disminuir los tiempos asociados a la remisión de información por parte de los distintos centros de responsabilidad, señalando que en ocasiones anteriores dichas demoras han incidido en el oportuno análisis de los informes financieros por parte de la Comisión de Control y del propio Concejo Municipal.

---

A su turno, solicita la palabra el Director de Administración y Finanzas quien desea manifestarle a la comisión su inquietud y también de alguna manera explicar por qué podría haberse producido un retraso en la entrega de información mencionándoles a los concejales presentes que se debe tener presente que a contar del día 01 de Enero de 2026, el Departamento Comunal de Salud funcionalmente paso a depender de los Servicios Locales de Educación, (SLEP), pero su contabilidad al igual que sus compromisos financieros pasaron a depender de la municipalidad incluido el cierre contable lo que ha generado una sobrecarga y distracción de sus labores habituales al equipo de administración y finanzas por un parte y, por otra que se debe tener presente que estas deudas u otros compromisos van a incidir negativamente en el presupuesto municipal afectando principalmente el saldo inicial de caja.

Ante lo observado por el director DAF, los concejales declaran conocer la situación ante lo comunicado y manifiestan que se les mantenga informado de aquello una vez que se tenga mayor certeza de tales incidencias.

Se continua con la sesión tomando la palabra los concejales Marcelo Campos, Cristian González y doña Cinthia Labraña, quienes manifestaron su preocupación por el retardo respecto de cotizaciones previsionales, específicamente en el caso de los descuentos voluntarios los que inciden en la posibilidad que los funcionarios afiliados a Cajas de Compensación y otros organismos no puedan acceder a las coberturas que estos les deben brindar e incluso señalando el concejal González que conoce casos en que estos habrían caído a DICOM..

En este contexto, el concejal Cristian González destacó especialmente la relevancia de regularizar oportunamente el pago de dichas cotizaciones voluntarias, señalando que estas constituyen compromisos adquiridos por los funcionarios con distintas entidades previsionales o financieras y que su incumplimiento puede generar consecuencias personales y patrimoniales relevantes para los trabajadores afectados.

Enseguida agrega que algunos funcionarios le habrían manifestado que, producto de la falta o atraso en el pago de dichos descuentos, no estarían pudiendo acceder a las coberturas o beneficios asociados a los convenios previsionales suscritos, situación que habría derivado en contactos telefónicos de parte de las respectivas entidades acreedoras, en los cuales se les habría advertido sobre eventuales acciones de cobro, incluyendo la posibilidad de iniciar acciones judiciales orientados a la recuperación de las sumas adeudadas, lo que podría implicar medidas de ejecución patrimonial.

En el mismo sentido, el concejal Marcelo Campos ratificó lo señalado por su colega concejal, manifestando su inquietud por la situación descrita y expresando empatía con los funcionarios que eventualmente se verían afectados por el retraso en el pago de dichas obligaciones. Asimismo, indicó que resulta necesario que la

---

administración adopte las medidas y acciones pertinentes destinadas a subsanar oportunamente tales situaciones, a fin de resguardar tanto el cumplimiento de las obligaciones institucionales como los derechos previsionales de los trabajadores involucrados.

A su turno, tomó la palabra el Director de Administración y Finanzas, quien, atendidas las aprehensiones formuladas por los señores concejales asistentes a la reunión, incluyendo a la presidenta del Concejo, Cintia Labraña, manifestó que se reconoce la situación expuesta, señalando que, si bien lo indicado por los concejales resulta efectivo, tiene la convicción de que estos conceptos serán atendidos y regularizados a la brevedad posible. No obstante, precisó que la determinación de las prioridades de pago no depende exclusivamente de su persona, sino que responde a definiciones adoptadas en el marco de la gestión financiera y presupuestaria institucional.

Acto seguido, el Director de Control manifestó su conformidad con lo expuesto, señalando que, en efecto, le consta que, en diversas ocasiones, mediante comunicaciones efectuadas por correo electrónico, ha sido el propio Director de Administración y Finanzas quien ha solicitado instrucciones respecto de la priorización en el orden de los pagos. En tal contexto, indicó que, por regla general, al menos en el ámbito del estamento municipal, se procura dar prioridad al pago de remuneraciones, cotizaciones y demás descuentos previsionales.

No obstante, lo anterior, el Director de Control también hizo presente la existencia de una situación especial que ha incidido en la dinámica de los procesos financieros y presupuestarios institucionales, derivada del traspaso del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) al sistema de Servicios Locales de Educación Pública, proceso que ha generado efectos relevantes en la estructura financiera y administrativa del municipio. En tal sentido, señaló que dichas circunstancias han alterado las condiciones inicialmente consideradas para la proyección y elaboración del presupuesto municipal correspondiente al año 2026, configurándose así un cambio significativo en las variables presupuestarias originalmente previstas.

Atendido lo anterior, los planteamientos formulados durante la revisión del informe ponen de relieve la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y regularidad en la retención y pago oportuno de las cotizaciones previsionales y voluntarias, considerando especialmente los efectos que su retraso puede generar tanto en el cumplimiento de las obligaciones institucionales como en la situación previsional y financiera de los funcionarios municipales.

#### **Acuerdos**

- Se solicita poner a disposición vehículo, en caso de cualquier requerimiento, para la Unidad de Control Interno.
-

- Disponer de materiales de oficina para impresión de Informes y documentos propios de la Unidad de Control, tales como Tóner y Resmas tamaño Oficio.
- ⇒ Dar prioridad a pagos de deudas de descuentos Voluntarios y Previsionales con sus respectivos intereses.

Se da por finalizada la reunión a las 12:23 horas.

---

Inmediatamente, la Concejala doña Cinthia Labraña menciona que la Unidad de Control no cuenta con un vehículo, en ocasiones durante todo el mes, para ir a realizar fiscalizaciones y ver temas relacionados a esa Unidad. Considera que es importante que puedan contar con un vehículo al menos una vez a la semana.

Por lo anterior, el Sr. Alcalde indica al Director de Control que le envíe un correo electrónico solicitando un vehículo.

Luego, el Concejal don Marcelo Campos señala que en esta Comisión también se había acordado la contratación de más personal para la Unidad de Control.

Se cede la palabra al Concejal don Lenin Fuentes, quien considera vergonzoso para esta Administración que la Unidad de Control no cuente con material para trabajar.

No existen otras observaciones respecto al punto número tres de la presente tabla.

#### **4.-APROBACION DE “BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA LEY INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO”.**

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Ord. N°359/13 de fecha 18 de marzo de 2026 sobre Proyecto de Acuerdo que contempla detalle de bonificación Complementaria de 5 meses adicionales para la funcionaria Municipal, doña Norma Yáñez Yáñez, que se acoge a Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N°21.135, siendo su último día laboral el próximo 31 de marzo de la presente anualidad.

Inmediatamente, somete a consideración el punto recién expuesto, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **5.-APROBACIÓN “PROYECTO MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE LINARES”.**

Continúa mencionando el Memorándum N°29/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, referente a la aprobación y costos de operación y mantenimiento de “Proyecto de Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos Comuna de Linares”.

Pide la palabra el Concejal don Marcelo Campos para comentar que espera que puedan participar de una Comisión de Tránsito y poder definir los puntos. Considera que es un Proyecto interesante.

Prosigue el Concejal don Luis Concha, quien señala que ya están definidos los puntos, los cuales son los 33 Colegios que se indican en la documentación.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el quinto punto de la tabla, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

#### **6.-APROBACION DONACIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS GUADANTÚN PARA PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

Continúa el Sr. Alcalde refiriéndose al Memorándum N°67 de fecha 19 de marzo de 2026, el cual corresponde a la aprobación de donación de dinero de la Junta de Vecinos Guadantún para Proyecto de Alumbrado Público.

No existen consultas y se somete a votación el punto antes expuesto siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **7.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.**

No hay solicitudes de Subvenciones Municipales a presentar en esta sesión de Concejo, por lo que el Sr. Alcalde prosigue con el último punto de la tabla.

#### **8.-VARIOS.**

Hace uso de la palabra el Concejal don Luis Concha, quien hace entrega al Sr. Alcalde y Administrador Municipal de una carta con algunas calles de la ciudad que requieren reparación dado el mal estado, también de pasos de cebra y lomos de toro que necesitan ser pintados nuevamente.

Indica el Sr. Alcalde que ese requerimiento lo va a incluir en la planificación del año 2026.

Continúa la Concejala doña Cinthia Labraña, señalando que en el periodo anterior se aprobó la instalación de unos semáforos en la intersección de Villa Nueva Jerusalén cerca del nuevo hospital y que fue rechazado por el MOP. Recuerda que se iba a reubicar ese semáforo en otro punto estratégico de la ciudad, para poder utilizar los recursos.

Ante eso, el Sr. Alcalde menciona algunos semáforos que se van a instalar en ciertas intersecciones de la ciudad.

Luego, el Concejal don Marcelo Campos consulta si la instalación de semáforos requiere la autorización del Ministerio del Transporte previo estudio. Respondiendo el Sr. Alcalde que en estricto rigor sí.

Por otra parte, el Concejal don Lenin Fuentes menciona que la Junta de Vecinos de El Almendro están solicitando que se pueda cortar la mora que se encuentra por la Avenida El Almendro. Señala el Sr. Alcalde que el día sábado se estuvo realizando un operativo de limpieza y quedó pendiente la poda de la mora y maleza del lugar. Agrega que no se cuenta con esa máquina, se está solicitando a Vialidad.

Retoma el Concejal don Lenin Fuentes, quien comenta que fue a visitar las dependencias de emergencia del San Juan de Dios, encontrando un lugar muy precario. Estuvo conversando con funcionarios y usuarios y cree que requiere mayor atención.

También manifiesta que le preocupa algunas versiones que ha visto en los medios de comunicación sobre la Subvención que se entregó a las micros San Ambrosio. Recuerda que se entregó Subvención para 14 micros y se habla que solo hay 6 micros recorriendo la comuna. Cree que eso es algo que se debiera verificar.

El Sr. Alcalde señala al Director de Tránsito que pueda verificar cuántas máquinas de buses San Ambrosio están trabajando, como contraparte técnica.

Continúa el Concejal don Eduardo Ibáñez comentando que hay una persona que insistentemente le envía videos, que son bastante vergonzosos, en relación a un botadero y basural que está en calle Santa María, camino El Almendro. Indica el Sr. Alcalde que el día sábado se limpió ese lugar.

Prosigue el Concejal don Marcelo Campos, quien hace referencia a DIDECO, considera que existe un descontrol en contratación de personal, sobre todo en los Programas.

Al respecto, comenta el Sr. Alcalde que anunció como medida la reducción de Programas Comunitarios y de Contratatas.

Retoma el concejal don Marcelo Campos, quien menciona que espera que, si se va a ajustar el presupuesto, esto sea para los últimos que hayan llegado y no los que han estado manteniendo los Programas en funcionamiento.

También quisiera que la unidad de Tránsito pudiera reevaluar unos pasos de cebra que están en la intersección de calle Freire con Independencia, también el que se encuentra en calle Manuel Rodríguez con Mario Dueñas. Indicando el Sr. Alcalde que va a solicitar al Director de Tránsito que analice esa situación.

Para continuar, la Concejala doña Cinthia Labraña relata que hubo un incendio hace un tiempo atrás en el sector de Las Obras, en donde se les comprometió un aporte económico de \$1.000.000.- y espera que se le pueda dar curso pronto a esta ayuda.

Por otra parte, se refiere al techo de la Biblioteca Municipal, ya que se encuentra dañado. Consulta si existe algún plan para poder repararlo. A lo que el Sr. Alcalde responde que una vez finalizadas las reparaciones del Edificio Consistorial se continuará con esos arreglos.

Continúa la Concejala doña Cinthia Labraña, informando acerca de una solicitud respecto a la basura y líquidos percolados que quedan después del retiro de basura de la Cárcel, por calle Colo Colo. Agrega que por ese lugar pasan muchas personas y niños, el olor que queda es muy fuerte y requiere una intervención.

También comenta respecto a la reducción de personal que se mencionó anteriormente y las medidas que se van a adoptar y le preocupa el tema de los funcionarios de la Unidad de Control, ya que no hay personal suficiente en dicha Unidad para poder realizar todo el trabajo que se ejecuta ahí. Cree que en ese caso, se justifica la contratación de personal o designar más personal a esa Unidad.

Enseguida, se cede la palabra al Director de la Unidad de Control Interno, quien explica brevemente la cantidad de funcionarios que trabajan en esa Unidad, las funciones y cree que es conveniente poder contar con un Profesional más. Señala el Sr. Alcalde que va a tener en consideración dicha solicitud.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:27 horas.



**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

### ACUERDOS

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°48/2026 CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE MARZO DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**48/O/01.-** Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

**48/O/02.-** Aprobar la Bonificación Complementaria Ley Incentivo al Retiro Voluntario de la funcionaria Municipal, doña Norma Yáñez Yáñez.

**48/O/03.-** Aprobar el Proyecto de Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos Comuna de Linares.

**48/O/04.-** Aprobar la donación de la Junta de Vecinos Guadantún para Proyecto de Alumbrado Público.



**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## **SE INSTRUYE**

### **SR. DIRECTOR RR.PP.**

1.- Hacer llegar nota de condolencias a la familia de Don Luis Vargas Asencio (Q.E.P.D), transportista de Linares y del Médico del Hospital de Linares, don Pablo Galaz Rodway (Q.E.P.D), dando cuenta del minuto de silencio rendido en Concejo.

### **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

1.-Disponer de un vehículo, al menos una vez a la semana, para la Unidad de Control Interno.

2.-Disponer de materiales de oficina para impresión de informes y documentos propios de la Unidad de Control, tales como tóner y resmas tamaño oficio.

3.-Dar prioridad al pago de descuentos voluntarios y previsionales con sus respectivos intereses.

4.-Ver factibilidad de colocar carpas en los sectores de entrada del CESFAM San Juan de Dios, donde se entrega la leche, para evitar que los usuarios y los funcionarios se mojen con la lluvia.

5.- Una vez terminados los trabajos en el edificio Consistorial, ver factibilidad de reparar la filtración de agua en la Biblioteca Municipal.

6.- Enviar correo electrónico a don Osvaldo Campos, de la empresa Dimensión para que tomen las medidas del caso respecto a los líquidos percolados que quedan después del retiro de la basura y que corren por calle Colo Colo, fuera de las inmediaciones de la Cárcel.

### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

1.-Solicitar Comisión de Control Interno para el día viernes 27 de marzo, a las 15:00 horas, para analizar el PMGM y las observaciones del Informe Trimestral.

2.-Solicitar Comisión Extraordinaria de Control Interno para revisar las medidas adoptadas en la Comisión anterior, para el día lunes 30 de marzo, a las 15:00 horas.

### **SRA. DIRECTORA SECPLAN/DAF**

1.- Considerar la aprobación por parte del Concejo Municipal de la Modificación Presupuestaria que destina recursos a cuentas que asignan presupuesto para la mantención, reparación y mejoramiento de recintos deportivos y confección de material gráfico y publicitario para el Departamento de Deportes, de acuerdo al Ordinario N° 362/14 de la Secretaría Comunal de Planificación.

2.- Considerar aprobado por el Concejo Municipal la modificación presupuestaria, que destina recursos al Proyecto Conservación Infraestructura Escuela Las

Hornillas, de acuerdo a Ordinario N°363/15, de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.-Tener en consideración que fue aprobado por el Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria que asigna presupuesto para la red informática para el nuevo CESFAM Oscar Bonilla, de acuerdo a Ordinario N°364/16 de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Tener en consideración la aprobación de la donación de la Junta de Vecinos Guadantún para el proyecto de alumbrado público.

5.-Corroborar e informar al Concejo Municipal que en la calle La Travesía, en la Población Francisco Mesa Seco, se fiscalicen las vías urbanas para subsanar el estado de las calles.

#### **SRA. JEFE DE RR.HH**

1.-Considerar que fue aprobado por los concejales el Proyecto de Acuerdo que contempla detalle de bonificación complementaria de cinco meses para la funcionaria Norma Yáñez Yáñez, que se acoge a retiro voluntario, de acuerdo a Ordinario N°359/13 de fecha 18 de marzo de 2026, del Departamento de RR.HH.

#### **SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO**

1.-Considerar que fue aprobado por el Concejo Municipal el proyecto Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos, comuna de Linares, de acuerdo a Memorandum N°29, de la Dirección de Tránsito.

2.- Verificar cuántos microbuses San Ambrosio están trabajando efectivamente en las calles.

3.- Reevaluar pasos de cebra en las intersecciones de las calles Independencia con Freire y en Manuel Rodríguez con Mario Dueñas para que estén más atrás en el sentido del tránsito.

#### **SR. DIRECTOR DAF**

1.-Considerar aprobadas la Modificaciones Presupuestarias que se detallan a continuación.

Ordinario N° 362/14 de fecha 18 de marzo de 2026.

#### **IV. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

**DE:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	5.000
22-02-002-001-000	VESTURARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	12.000
TOTAL			17.000

**A:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
--------	-------------	--	----------------

22-04-010-000-000-	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	14.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	3.000
TOTAL			17.000

Ordinario N°363/15 de fecha 18 de marzo de 2026.

**I. CREACIÓN CUENTA A NIVEL DE ITEM, ASIGNACION Y SUBASIGNACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN
31-02-004-239-000	CONSERVACIÓN ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA
31-02-004-240-000	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA

**V. SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

**INGRESOS:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (MS)
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA		298.467
TOTAL			

**GASTOS:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (MS)
31-02-004-239-000	CONSERVACIÓN ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	269.931
31-02-004-240-000	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	28.536
TOTAL			298.467

**VI. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

**DE:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (MS)
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	1-4-2 GESTION INTERNA	246.537
TOTAL			246.537

**A:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (MS)
31-02-004-239-000	CONSERVACIÓN ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	179.954
31-02-004-240-000	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAS HORNILLAS, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	66.583

**TOTAL****246.537**

Ordinario N°364/16 de fecha 18 de marzo de 2026.

**I. CREACIÓN CUENTA ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACIÓN**

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AREA GESTION / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN</b>
<b>31-02-004-241-000</b>	<b>HABILITACION RED INFORMATICA CESFAM OSCAR BONILLA</b>	<b>1-7-2 GESTION INTERNA</b>
<b>TOTAL</b>		

**II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:****DE:**

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AREA GESTION / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN</b>	<b>MONTO (MS)</b>
<b>22-03-001-001-000</b>	<b>PARA VEHICULOS MM.</b>	<b>1-2-3 GESTION INTERNA</b>	<b>71.400</b>
<b>TOTAL</b>			<b>71.400</b>

**A:**

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AREA GESTION / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN</b>	<b>MONTO (MS)</b>
<b>31-02-004-241-000</b>	<b>HABILITACION RED INFORMATICA CESFAM OSCAR BONILLA</b>	<b>1-7-2 GESTION INTERNA</b>	<b>71.400</b>
<b>TOTAL</b>			<b>71.400</b>

**SR. DIRECTOR DE SERVICIO GENERALES Y DIMAAO**

1.- Enviar correo electrónico a Vialidad para solicitar máquina para la poda de la mora en el sector de El Almendro desde Carlos Condell hacia arriba.